

PERIODO 99° DE COMISION DIRECTIVA

26° Sesión Ordinaria

1. Siendo las 19 hs. del día 06/08/2019 se lleva a cabo en la Sede Social, sita en García Lorca 350, la 26° sesión ordinaria de la Comisión Directiva del Club Ferro Carril Oeste, ante la presencia del presidente Carlos Daniel Pandolfi, el vicepresidente 1° Alberto de Aloysio, el vicepresidente 2° Raul Segui, el Secretario Pablo Bastide, el Prosecretario Gabriel Santa María, el Tesorero Adrián Andreatta, el Protesorero Augusto Nardi, el secretario de actas Santiago Godoy, los vocales titulares, Gustavo Mustoni, Carla Carrara, José Arias, Alfredo Pleguezuelos, Pablo Cristini, Alejandra Martínez procediéndose a tratar los siguientes temas:

2. Se hizo una reseña de lo que dejó el evento por los 115 años del club, en primera instancia terminar con eventos para poco/as y esta vez hacerlo abierto a toda la comunidad, lo que generó nuevo/as socio/as, venta de abonos a plateas y una concurrencia en toda la jornada que superó las 4.500 personas. Este tipo de eventos tuvo la participación de todas las subcomisiones, empleado/as del club y dirigentes.

3. El Prosecretario Gabriel Santa María informa sobre las negociaciones llevadas a cabo con CISSAB para la cesión de espacios para los años 2020 y 2021, luego de evaluar las condiciones, se aprueba por unanimidad.

4. El Presidente Daniel Pandolfi informa sobre las altas y bajas en el fútbol profesional:

Bajas:

Rescindió su contrato Gastón Sebastián Ada el 01/08/2019.

Fue cedido a préstamo el jugador Pablo Emanuel Medina al Club J. J. Urquiza, sin cargo y sin opción, hasta el 30/06/2020.

El Presidente Daniel Pandolfi informa que el jugador Enzo Díaz, con contrato vigente en Ferro hasta diciembre de 2019, rechazó la oferta que le hizo el club el pasado 22 de Julio de hacer uso de la opción de compra del 50% del pase en 200.000 dólares estadounidenses y realizarle adicionalmente una mejora salarial.

Ante la negativa del jugador a aceptar el ofrecimiento del club, se propone fijar una cláusula de rescisión del contrato por el monto de 325.000 dólares estadounidenses

netos por todo concepto, que incluye recisión y liquidación final, la cual fue aceptada por el Club Atlético Tigre para la contratación del futbolista.

Altas:

Desde la fecha se suma a préstamo, sin cargo y sin opción, de la Asociación Deportivo Cali, el jugador Carlos Mario Carbonero Mancilla, hasta el 30/06/2020.

Todo lo informado se aprueba por unanimidad.

5. El vocal e integrante del tribunal de convivencia Gastón Albornoz, informa que se recibió el pedido de nulidad del sumario disciplinario por parte del socio Horacio Campanero y luego de explicar los detalles del pedido, de forma unánime, se decide: rechazar la petición por extemporánea, improcedente y no se encuentra contemplado en el estatuto social, asimismo se procede con notificar con la sanción impuesta conforme acta de CD N°25 del ejercicio 99 de forma fehaciente.

Asimismo, Albornoz expone sobre la situación del socio Mariano Libretti, el cual intenta dañar patrimonialmente a la institución, visto todas y cada una de las consideraciones que se ponen en conocimiento de toda la CD se decide, por unanimidad, su expulsión.

6. Se aprueba por unanimidad el alquiler del Etchart al espacio político Cambiemos para el día de hoy, esto es para que conste en actas, toda vez que el alquiler surgió después de realizada la reunión de CD de Julio, previamente fue consultada la CD y aprobó dicho alquiler.

7. El Tesorero Adrián Andreatta hace entrega del listado de cheques emitidos del mes de Julio 2019 y el balance mensual de Marzo 2019, ambos son aprobados por unanimidad.

8. El Presidente Daniel Pandolfi, informa sobre el proyecto de construcción de la tribuna Oeste del estadio de futbol profesional.

Luego de ser evaluados tres propuestas de ejecución, se ha designado a la empresa Espacio U SRL, quién llevará a cabo el proyecto de construcción de la tribuna. Las otras dos opciones eran de las empresas Planos Porteños SRL. y SPC Construcción SA.

La empresa seleccionada congeló los precios en pesos -moneda argentina- hasta el final de la obra, la cual consta de nueve módulos más, además del ya construido, y finalizaría en diez (10) meses aún con las inclemencias climáticas previstas. El club no deberá pagar intereses ni adecuaciones de precios.

Además, se construirá un gimnasio debajo de la tribuna que medirá 70mx30m, debido a que será la primera tribuna sin columnas, compuesta por arcos que permiten el total de

la superficie para el mismo, y que se terminará, en cuanto a los detalles, con el personal propio de la Institución.

Se aprueba por unanimidad la ejecución de la obra con la empresa seleccionada, habilitándose la firma de contrato correspondiente.

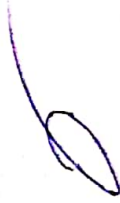
9. Se aprueba por mayoría la participación del club Ferro Carril Oeste en la Liga Nacional de básquet para la temporada 2019/20, cómo así también el aval para dicha temporada.

La Comisión Directiva del Club Ferro Carril Oeste – Asociación Civil, aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo Domingo 29 de Septiembre de 2019, a las 09,00 hs, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Federico García Lorca 350 – CABA, para considerar y resolver la siguiente Orden del día :


1. Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas.
2. Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Resultados y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 115, comprendido entre el 01/07/2018 al 30/06/2019.

Pablo Bastide
Secretario

Carlos Daniel Pandolfi
Presidente

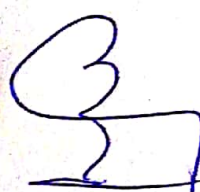


Art. 35º: Las Asambleas se declaran constituidas a la hora citada con la presencia de la mayoría de socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum, una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas.



Art 37º: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en el caso de reforma de los estatutos, en que será necesaria una mayoría de las dos terceras partes de los votos presentes.

Art 38º: Las Asambleas deberán declararse en sesión permanente y producir resolución sobre todos los asuntos del Orden del Día. En caso de tener que pasar a cuarto intermedio, éste no podrá exceder de cuarenta y ocho horas. En las Asambleas no podrán tratarse más asuntos que los expresamente incluidos en el Orden del Día.



Art 39º: Para participar en las Asambleas, los socios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su personería por medio del carnet social con el recibo correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea y ser socios Vitalicio, Benefactor, Mayor Pleno o Semipleno, con tres años de antigüedad ininterrumpida.
- b) Firmar el Registro de Asistencia.


Siendo las 21,20 hs se da por finalizada la reunión.



Club Ferro Carril Oeste
Santiago GODOY
Secretario de Actas



Club Ferro Carril Oeste
Pablo BASTIDE
Secretario



Club Ferro Carril Oeste
Carlos Daniel PANDOLFI
Presidente